

RESOLUCIÓN ORGÁNICA 7381 DE 2014

(enero 20)

Diario Oficial No. 49.040 de 21 de enero de 2014

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por la cual se modifica la Resolución Orgánica número [6787](#) del 21 de septiembre de 2012 y se comunica un cambio de dirección en el Nivel Central para el funcionamiento de la Contraloría General de la República.

LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que para cumplir con su objeto misional, la Contraloría General de la República, ideó un conjunto de estrategias que incluyen la adecuación de su infraestructura física mediante el diseño y ejecución de un plan de mejoramiento que facilite y agilice la gestión institucional, así como la gestión de los recursos necesarios para realizar los proyectos que requiera el plan estratégico, otorgando prioridad a los bienes inmuebles, ubicados en la ciudad de Bogotá debido a la magnitud de la planta de personal del Nivel Central.

Que la Contraloría a partir de diciembre de 2011, adelantó gestiones para la ejecución del proyecto tendiente a “Adquirir servicios de alquiler y administración de planta física en Bogotá dónde trasladar y concentrar las dependencias del nivel central de la Contraloría General de la República”.

Que la Entidad tiene suscrito el Contrato de Arrendamiento número 233 de 2012, relacionado con el inmueble localizado en la ciudad de Bogotá, ubicado en la Urbanización Ciudad Salitre Gran Estación II Centro Comercial P. H., cuya Dirección actual es: Av. La Esperanza (calle 24) No 60-50; lugar desde el cual se prestan los servicios y se ejecutan las facultades propias e inherentes de la Contraloría General de la República, en el Nivel Central.

Que mediante la Resolución Orgánica número [6787](#) del 21 de septiembre de 2012, se informó como dirección de la Sede Central de la Contraloría General de la República, “Avenida Carrera 60 No 24-09 pisos 4o al 10, dado que para aquella época se encontraba en trámite la asignación de nueva nomenclatura para el edificio que ocupa a título de arrendamiento la Contraloría General de la República en la ciudad de Bogotá.

Que surtido el trámite administrativo de asignación de nomenclatura para la Sede Central de la Entidad en la ciudad de Bogotá, según Certificación Catastral con radicación número 1566241 del 11/12/2013, expedida de conformidad con la Ley [527](#) de 1999, la nueva dirección de la Contraloría General de la República es: Av. La Esperanza (Calle 24) No 60-50.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Informar, para todos los efectos legales y administrativos que sean pertinentes,

que la dirección de la Sede Central donde funciona la Contraloría General de la República, es:
Av. La Esperanza (Calle 24) No 60-50, pisos del 4o a 10, en la ciudad de Bogotá.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y modifica en lo pertinente la Resolución Orgánica número [6787](#) del 21 de septiembre de 2012.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de enero de 2014.

La Contralora General de la República,

SANDRA MORELLI RICO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

